

**ALCALDE:**

*D. José María Ros Antona*

**CONCEJALES ASISTENTES:**

*D. José Antonio Orbaiceta  
Zudaire*

*D. Blas Esteban Astarriaga  
Corres*

*D. Pedro Jesús Torrano  
Urabayen*

*D. Víctor Manuel Pascual  
Miranda*

**NO ASISTE:**

*D. Francisco Azcune López*

**SECRETARIA:**

*Conchi López Azanza*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
ABÁRZUZA, EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE  
DE DOS MIL TRECE.

En Abárzuza, a 11 de DICIEMBRE de 2013,  
siendo las 20,00 horas, se reúnen en primera convocatoria,  
en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al  
margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y  
asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión  
ordinaria.

.Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el  
orden del día de la convocatoria

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.-**

*Enterados los sres. Asistentes del contenido de las Actas de las sesiones anteriores,  
de fecha 18 de Septiembre y 22 de Noviembre de 2013 y conformes con el contenido de las  
mismas, por unanimidad, se aprueban.*

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

- Resolución de Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2013 por la que se concede licencia de obras para pintar fachada delantera en dos viviendas en parcela 104, del polígono 1.*
- Resolución de Alcaldía, de 24 de septiembre de 2013 por la que se concede licencia de para apertura de la actividad "Ampliación de Explotación Ganadera Avícola de Carne" en parcela 20, del polígono 1.*
- Resolución de Alcaldía de 11 de octubre de 2013 por la que se concede licencia de obras para poner tubos en la chimenea de la cocina de vivienda sita en parcela 95, del polígono 1.*
- Resolución de Alcaldía, de 22 de octubre de 2013 por la que se solicita subvención para contratación de trabajadores desempleados.*
- Resolución de Alcaldía, de 24 de octubre de 2013, por la que se concede licencia de obras para construcción de tejavana para guardar leña en parcela 164, del polígono 3.*
- Resolución de Alcaldía, de 25 de octubre de 2013 por la que se concede licencia de obras para reforma de dos habitaciones en vivienda sita en parcela 90, del polígono 1.-*
- Resolución de Alcaldía, de 25 de octubre de 2013 por la que se concede licencia de obras para instalación de montacargas en vivienda sita en parcela 17, del polígono 2.-*
- Resolución de Alcaldía de 27 de noviembre de 2013 sobre entrega de documentos al Concejo de Murugarren.*
- Resolución de Alcaldía, de 27 de noviembre de 2013, por la que se concede licencia de obras para acondicionamiento de vivienda sita en parcela 30, del polígono 3.*
- Resolución de Alcaldía, de 9 de diciembre de 2013 por la que se concede licencia de apertura de la actividad "Asociación Gastronómica" en parcela 26, del polígono 1.-*
- Resolución de Alcaldía, de 11 de diciembre de 2013, por la que se concede licencia de primera utilización para vivienda sita en parcela 76, del polígono 1.*

**3.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-**

- Hace acto de presencia en la sala D. Miguel Angel Suberviola Ochoa de Zabalegui quien presenta las siguientes solicitudes:

a) **Factura por colocación de tubos en camino del cementerio:** Presenta factura girada por este Ayuntamiento por el 50 % del costo de colocación de los tubos en camino del cementerio. El señala que quedó con el Alcalde en que pagaban la mitad de los tubos, por lo que solicita que no se le cobre el costo de la pala. El pleno manifiesta su disconformidad con dicha interpretación del acuerdo y le requiere al pago de lo solicitado; en caso contrario se retirarán los tubos.

b) **Camino de los Robles** con motivo de las lluvias de la primavera y a consecuencia del desplazamiento de tierra de la finca de encima del camino, éste quedó invadido y hay parte de su finca que también no pudiendo realizar las tareas agrícolas en la parte afectada, preguntando sobre cual va a ser la actitud del ayto al respecto. Desde el Ayto se le señala que la responsabilidad es del propietario de la finca desplazada que es la de arriba.

c) **Calle Legarcia:** Señala que junto a su casa hay tres calles de las cuales dos se encuentran sin pavimentar y la que está pavimentada se encuentra muy bacheada; solicita que cuando se pueda se proceda al pavimentado de las mismas. El Pleno se da por enterado.

d) **Salida de la calle Legarcia a la carretera:** Solicita se estudie la posibilidad de colocar un espejo que permita ver la entrada de coches desde la carretera de San Sebastian y con entrada al Bar legarcia; ya que a consecuencia del muro colindante, que impide visualizar dicha llegada, se hace muy peligrosa la salida, habiendo habido ya varios sustos.

El Pleno se da por enterado.

- **Jose Manuel Osos Gutierrez:** Solicita permiso para colocar un toldo en la fachada del bar Dulanz.- El pleno por unanimidad acuerda denegar el permiso solicitado dada la estrechez de la calle.-

- **Félix Prieto Echávarri:** Mediante escrito al efecto solicita la aprobación de una ordenanza reguladora de las ayudas a la realización de cursos de euskera, semejante o parecida a la que rige en Yerri .-

El Pleno, pasa a deliberar el asunto, y una vez examinado el contenido de dicha ordenanza se acuerda por unanimidad:

- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de las ayudas a la realización de cursos en euskera

- Someter la misma a información pública durante treinta días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra,

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

- **Informe sanitario** sobre funcionamiento de piscinas durante la pasada temporada y Resolución por la que se acuerda incoar expediente sancionador al ayuntamiento de Abarzuza por no realizar controles al agua de los vasos durante varios días. El pleno se da por enterado de todo ello acordando poner al corriente a la encargada de las piscinas durante la pasada temporada, ya que entre sus obligaciones se encontraba la de llevar a cabo los controles del agua.

- **Defensor del pueblo:** Informe sobre reclamación presentada por Marimar Irurzun Argandoña sobre funcionamiento de obrador de pan; en conclusión recomienda al ayto que solicitando la colaboración del Dpto de medio ambiente se tomen las medidas oportunas para evitar las molestias a los vecinos.

En ese sentido el ayuntamiento de Abarzuza ya ha solicitado varias veces dicha colaboración que el gobierno de Navarra elude alegando que es competencia municipal. A la vista del informe mencionado se acuerda:

- Solicitar nuevamente y en base al artículo 4 de la ley foral 4/2005 de intervención para la protección ambiental la inspección de la actividad por parte del Dpto. de medio ambiente del Gobierno de Navarra.-

- **Alberto Razquin**: Se da lectura íntegra a escrito y fotos presentadas sobre el tema de reinstalación de alumbrado tras ejecución de obra. El Pleno enterado de todo ello y por unanimidad acuerda: Desestimar la alegación presentada, y requerir al interesado, lo mismo que en todos los casos, a que reubique el alumbrado público por el trazado original y que se retiró provisionalmente para la ejecución de las obras de su vivienda.

- **Ayuntamientos de la merindad de Sangüesa**: Se trata de escrito presentado por los ayuntamientos de la merindad de Sangüesa que han elaborado una propuesta de ley sobre la atención urgente, especializada, así como primaria y continuada. Enterados de todo ello y por unanimidad se acuerda:

1.- Apoyar la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos promovida por las entidades locales de la zona de Sangüesa por la que se regulan las prestaciones y los derechos de la población de las zonas rurales de la comunidad foral de Navarra para una asistencia sanitaria con calidad.-

2.- Notificar el presente acuerdo a la asamblea de salud del pirineo, al ayuntamiento del Roncal, al Dpto de salud del Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación.

- **Maria Jesusa Morras Pascual**: Solicita que se encienda la farola más próxima a su casa ya que actualmente esta apagada. El Pleno acuerda desestimar su petición ya que se ha cumplido el criterio de una encendida otra apagada.

#### **4.- TIPOS IMPOSITIVOS PARA 2014.-**

A la vista del artículo 12 y el 64 de la ley de haciendas locales de Navarra “Los acuerdos sobre imposición y ordenación de tributos, así como sus modificaciones, habrán de ser adoptados antes del comienzo del ejercicio económico en que hayan de surtir efecto, o de la fecha de realización o implantación de nuevas obras o servicios, o ampliación de los existentes”,

Se da cuenta de los tipos impositivos de este año que son los siguientes:

URBANA: 0,275 %

RUSTICA: Se mantiene en el 0,8 %

I.AE.: Aplicar el índice 1,1

Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras : 3,6 %

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA

URBANA:: 10 % cuota y porcentajes mínimos del artículo 175 de la LFHL.

Aprovechamiento de hierbas: 17,8 euros/UGM.-

Se pasa a deliberar el asunto acordando por unanimidad congelar los impuestos, tasas y precios públicos para el año que viene, a excepción de la contribución urbana que se subirá en el mismo porcentaje que el I.P.C.

#### **5.- SOBRE POSIBLE COMPRA DE FINCA JUNTO A PLAZA ZUGARRONDOA.**

Se trata de la posible adquisición por el ayuntamiento de la parcela 157 del polígono 1, sita junto a la zugarrondoa; los propietarios solicitan 120.000 euros; se acuerda comenzar las negociaciones con los interesados para la posible compra de dicha finca.-

#### **6°.-ADHESION AL CONVENIO CON LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION Y MUTUA COLABORACION ADMINISTRATIVA.**

La Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra, dentro del objetivo de calidad y agilización de los trámites administrativos que el ciudadano realiza diariamente en la misma, quiere impulsar el “CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL ORGANISMO AUTONOMO JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO Y LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL INTERCAMBIO

DE INFORMACION Y LA MUTUA COLABORACION ADMINISTRATIVA” firmado en Madrid el 15 de marzo de 2006.

Dicho convenio supone básicamente que el ciudadano pueda solicitar el cambio de domicilio tanto de su Permiso de Conducción como del Permiso de Circulación de su vehículo desde las oficinas del Ayuntamiento donde pretenda empadronarse o modificar su domicilio, sin tener que desplazarse hasta las dependencias de la Jefatura Provincial de Trafico.

Considerado que la firma de este Convenio redundara en una mejor calidad de los servicios públicos prestados a los ciudadanos , mediante el fomento de la colaboración y comunicación entre las distintas Administraciones Públicas, contribuyendo además de manera importante a una mejora en la gestión tributaria del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

1º.-Adherirse al Convenio suscrito entre la Jefatura Central de Trafico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid el 15 de marzo de 2006.

2º.-Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio.

## **8.- OTROS ASUNTOS.-**

- **Plan General Municipal:** El mismo se encuentra aprobado en el año 1.998, dado el tiempo transcurrido se considera necesario proceder a la revisión del mismo, a dichos efectos se acuerda solicitar la correspondiente subvencion al Dpto de fomento del Gobierno de Navarra.

- **Paga extra:** Se acuerda adelantar al próximo mes de Enero el cobro de la paga extra de Junio a los trabajadores de este ayuntamiento.

- **Uso de locales municipales :** Se acuerda cobrar la tasa por uso de local municipal, como al resto de los usuarios, a la persona que ejerce de callista. Notificar a la interesada que dicha tasa asciende a 200 euros anuales.

Asimismo se debate sobre el uso que se esta dando actualmente a la Asociacion Anberria y se plantea la posibilidad de poner un fichero para la calefaccion.

Y siendo las 23,00 horas del miércoles 11 de diciembre de 2.013 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

***DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones , por el Pleno en sesión del día 7 de febrero de 2014 Se extiende en 2 folios del 12135 -- al 12136*

*Abarzuza a 8 de febrero de 2.014*

*LA SECRETARIA,*

*Conchi López Azanza,*

